



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

“En la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, siendo las seis horas con doce minutos, estando reunidos en Pleno el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, previamente convocado, en el Salón de Cabildos, ubicado en calle Ramírez Ferrara, número 11, Centro Histórico del Municipio de Cuautla, Morelos, Código Postal 62740, las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programa y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Profesora **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Micaela Tepecha Rodríguez**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Índigenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en términos de los Artículos 22, 24, 30, 33 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, para lo cual se levanta la presente acta, la cual se desarrollará bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. Pase de lista.-----
2. Verificación del quórum legal.-----
3. Lectura y aprobación del orden del día.-----
4. Integración de la Junta Municipal Electoral Permanente.-----
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para el año 2022.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

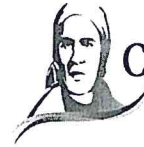
[Handwritten signature]



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la terna para ocupar el cargo de Juez de Paz Municipal de Cuautla, Morelos, en términos del artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
7. Designación de los Oficiales del Registro Civil 1 y 2 del Municipio de Cuautla, Morelos.
8. Designación del Titular de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la integración de la Comisión Dictaminadora del proceso de reforma a la Constitución Política del Estado de Morelos en los términos del Artículo 147 Constitucional, en términos del artículo 60 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
10. Designación del Cronista Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
11. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se prórroga en el cargo al C. Lázaro Becerro Beltrán, como Delegado Político Municipal del Poblado de Tetelcingo, hasta en tanto se concluya el proceso de Elección del Delegado Político Municipal de Tetelcingo para un nuevo periodo.
12. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del procedimiento a realizar para la elección del Delegado Político de Tetelcingo.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la sesión.

Punto número uno. En desahogo del punto número uno del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento a lo establecido por los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024, celebra su Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. Se instruye al Secretario Municipal, se sirva pasar lista de asistencia de los Integrantes del Cabildo.- Acto seguido, el **Secretario Municipal**, por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procede a pasar lista de los integrantes del Honorable Cabildo, estando presentes las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programa y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana;



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

la Profesora **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Micaela Tepecha Rodríguez**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; por lo que, hay una asistencia de 11 integrantes del Cabildo.

Punto número dos.- En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** expresa: En virtud de la asistencia registrada, se declara el quórum legal, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria y en consecuencia son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se declara abierta la sesión siendo las 18:00 horas con 12 minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veintidós.

Punto número tres.- En desahogo del tercer punto, el **Presidente Municipal** manifiesta: solicito al Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día para la presente sesión.- A continuación, el **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura a la propuesta del día para la Tercera Sesión Ordinaria de cabildo.

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración de la Junta Municipal Electoral Permanente.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para el año 2022.
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la terna para ocupar el cargo de Juez de Paz Municipal de Cuautla, Morelos, en términos del artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

- 7. Designación de los Oficiales del Registro Civil 1 y 2 del Municipio de Cuautla, Morelos.-
- 8. Designación del Titular de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal.-----
- 9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la integración de la Comisión Dictaminadora del proceso de reforma a la Constitución Política del Estado de Morelos en los términos del Artículo 147 Constitucional, en términos del artículo 60 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.-----
- 10. Designación del Cronista Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.-----
- 11. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se prórroga en el cargo al C. Lázaro Becerro Beltrán, como Delegado Político Municipal del Poblado de Tetelcingo, hasta en tanto se concluya el proceso de Elección del Delegado Político Municipal de Tetelcingo para un nuevo periodo.-----
- 12. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del procedimiento a realizar para la elección del Delegado Político de Tetelcingo.-----
- 13. Asuntos Generales.-----
- 14. Clausura de la sesión.-----

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la presente sesión de cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a votación económica de los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria, ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano?, se han emitido 11 votos a favor. Señor Presidente, el resultado de la votación es: 11 a favor,- El **Presidente Municipal** declara: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación **se aprueba por Unanimidad el orden del día, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.**-----

Punto número cuatro.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: Me permito informar a los presentes, que en términos del artículo 106 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, se propone la integración de la Junta Electoral Municipal Permanente, la cual estará a cargo de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso de elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos. Dicha



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

Junta Electoral, estará integrada por el Presidente Municipal, quien la presidirá, un Representante del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dependencia que mediante oficio MPEPAC/SE/JHMR/0032/2022 designó a Miguel Pérez Martínez, quien hará las funciones de Secretario y un Representante por el Regidor o Regidores de la primera minoría, que en este caso se propone al Regidor Rafael Rosales Corona. Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la integración de la Junta Electoral, en mención.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta para integrar la Junta Electoral Municipal Permanente ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? se han emitido 11 votos a favor, ¿los que estén en contra? se han emitido 11 votos en contra. Señor Presidente, el resultado de la votación es: 11 a favor. El **Presidente Municipal** declara: En consecuencia se aprueba el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SO/001-19012022**: Los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 106 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y como resultado de la votación, **se aprueba por Unanimidad, la integración de la Junta Electoral Municipal Permanente**, para quedar de la siguiente forma:-

- Arq. Rodrigo Luís Arredondo López,
Presidente Municipal y Presidente de la Junta Electoral Municipal Permanente.
- Lic. Miguel Pérez Martínez
Representante del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en Calidad de Secretario
- Rafael Rosales Corona
Regidor de la Primera Minoría

Punto número cinco.- El **Presidente Municipal** manifiesta: En desahogo del quinto punto del orden del día, en cumplimiento a lo establecido en la fracción I segundo párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se presenta a consideración

Christian Rodríguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

del pleno del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para el año 2022, para quedar de la siguiente forma:-----

TIPO DE SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	01 de enero de 2022
Segunda Sesión Ordinaria	07 de enero de 2022
Tercera Sesión Ordinaria	19 de enero de 2022
Cuarta Sesión Ordinaria	04 de febrero de 2022
Quinta Sesión Ordinaria	18 de febrero de 2022
Sexta Sesión Ordinaria	04 de marzo de 2022
Séptima Sesión Ordinaria	18 de marzo de 2022
Octava Sesión Ordinaria	01 de abril de 2022
Novena Sesión Ordinaria	15 de abril de 2022
Décima Sesión Ordinaria	29 de abril de 2022
Décima Primera Sesión Ordinaria	13 de mayo de 2022
Décima Segunda Sesión Ordinaria	27 de mayo de 2022
Décima Tercera Sesión Ordinaria	10 de junio de 2022
Décima Cuarta Sesión Ordinaria	24 de junio de 2022
Décima Quinta Sesión Ordinaria	8 de julio de 2022
Décima Sexta Sesión Ordinaria	22 de julio de 2022
Décima Séptima Sesión Ordinaria	5 de agosto de 2022

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Décima Octava Sesión Ordinaria	19 de agosto de 2022
Décima Novena Sesión Ordinaria	2 de septiembre de 2022
Vigésima Sesión Ordinaria	14 de septiembre de 2022
Vigésima Primera Sesión Ordinaria	28 de septiembre de 2022
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria	14 de octubre de 2022
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria	28 de octubre de 2022
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria	11 de noviembre de 2022
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria	25 de noviembre de 2022
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria	9 de diciembre de 2022
Vigésima Séptima Sesión Ordinaria	23 de diciembre de 2022

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito Al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, Referido anteriormente.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para el año 2022 ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido 11 votos a favor ¿Los que estén en contra? Se han emitido 0 votos en contra. Señor Presidente, el resultado de la votación es: 11 a favor.- El **Presidente Municipal** declara: En consecuencia se aprueba el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SO/002-19012022**: Los Integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 30 fracción I segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado De Morelos y como resultado de la votación, **aprueban por Unanimidad, el Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Ayuntamiento de**



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

Cuatla, Morelos, para el año 2022, tal y como quedo establecido con anterioridad.

Punto número seis.- En desahogo del sexto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En desahogo del sexto punto del orden del día, en términos del artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, que a la letra dice:-----
*"Artículo *94.- Los jueces de paz municipales estarán subordinados al Poder Judicial del Estado; tendrán la competencia, jurisdicción, obligaciones y atribuciones que les otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial y que les señalen las demás Leyes y reglamentos aplicables; serán nombrados por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, a propuesta en terna del Ayuntamiento respectivo y durarán en su cargo coincidiendo con el período constitucional del Ayuntamiento al que corresponda el Municipio de su jurisdicción; juzgados que dependerán económicamente del Ayuntamiento respectivo, además del apoyo que disponga el Poder Judicial"*-----

en virtud de lo anterior, se presenta a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, la propuesta de la Terna para ocupar el cargo de Juez de Paz Municipal, siendo la siguiente:-----

1. Lic. César Solís Acevedo.
2. Lic. Agustín Del Mazo Fonseca.
3. Lic. Alejandro Torres Hernández.

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta de la terna para ocupar el cargo de Juez de Paz Municipal, referida anteriormente.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta de la terna para ocupar el cargo de Juez de Paz Municipal de Cuautla, Morelos, ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido 11 votos a favor ¿Los que estén en contra? Se han emitido 0 votos en contra. Señor Presidente, el resultado de la votación es: 11 a favor, 0 en contra.- El **Presidente Municipal** declara: En consecuencia se aprueba el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SO/003-19012022**: Los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, 3 fracción 5, 64, 77 Y 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; 1, 2, 4, 38, 41 fracción 33, artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, **aprueban por Unanimidad, la Terna para ocupar el cargo de Juez de Paz Municipal de Cuautla, Morelos**, quedando integrada de la siguiente manera:-----

1. Lic. César Solís Acevedo.
2. Lic. Agustín Del Mazo Fonseca.
3. Lic. Alejandro Torres Hernández.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Municipal para que se haga del conocimiento de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, con el propósito de que se designe al Juez de Paz Municipal de Cuautla, Morelos y se tome la Protesta de Ley, a efecto de que inicie las funciones correspondientes al cargo conferido.-----

Punto número siete.- En desahogo del séptimo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En términos del artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se presenta a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, la propuesta de designación del Licenciado Emilio Celestino Mora, como Oficial del Registro Civil 1 y la designación de la Licenciada Anel Lucero Alonso Pérez, como Oficial del Registro Civil 2, ambos del Municipio de Cuautla, Morelos. A continuación toma la palabra la regidora Xochitl Tepoztlan Palacios, expresa que antes de tomar protesta los jueces de registro civil se comprometan a tratar bien a la ciudadanía, porque somos de los municipios que mas tardamos en realizar cierto tipos de tramites, un ejemplo en una inscripción de un divorcio se tarda hasta una semana en realizarlo, cuando en otros municipios el mismo día queda el tramite. Es cuanto Señor Presidente. En el mismo sentido interviene la regidora Carmen Genis Sanchez.-----

Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta para designar a los Oficiales del Registro Civil 1 y 2, Lic. Emilio Celestino Mora y Licenciada Anel Lucero Alonso Pérez, respectivamente.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta para la designación del Licenciado Emilio Celestino Mora, como Oficial del Registro Civil 1 y la designación de la Licenciada Anel Lucero Alonso Pérez, como Oficial del Registro Civil 2,



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ambos del Municipio de Cuautla, Morelos, ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido 11 votos a favor ¿Los que estén en contra? Se han emitido 0 votos en contra. Señor Presidente, el resultado de la votación es:

11 a favor.- El **Presidente Municipal** declara: En consecuencia se aprueba el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SO/004-19012022**: Los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 75, 90 y 123 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, **aprueban por Unanimidad, las designaciones del Licenciado Emilio Celestino Mora, como Oficial del Registro Civil 1 y la Licenciada Anel Lucero Alonso Pérez, como Oficial del Registro Civil 2, ambos del Municipio de Cuautla, Morelos**, con las atribuciones, deberes y responsabilidades que a dicho cargo establecen las leyes. En consecuencia, solicito a los integrantes del cabildo y a los presentes ponerse de pie para realizar la Toma de Protesta de Ley , a los Oficiales del Registro Civil 1 y 2 del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

“Protestais guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el Municipio de Cuautla, Morelos os ha conferido”.

De pie y levantando la mano, los funcionarios designados responden: “Si, Protesto”.

El **Presidente Municipal** manifiesta: **“Si no lo hicieres así, que la Nación, el Estado y el Municipio os los demanden”.**

Punto número ocho.- En desahogo del octavo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: Me permito informar que conforme a las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 41 Fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se designa al Licenciado Cristian Campos Contreras, como Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal. En consecuencia, solicito a los integrantes del Cabildo y a los presentes ponerse de pie para realizar la Toma de Protesta de Ley al Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal.

“Protestais guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el Municipio de Cuautla, Morelos. os



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ha conferido

De pie y levantando la mano, el funcionario designado, responderá: "Sí, Protesto.

**El Presidente Municipal manifiesta: Si no lo hicieras así, que la Nación, el Estado y el
Municipio os los demanden**

Punto número nueve.- En cumplimiento del noveno punto del orden del día, el **Presidente
Municipal** manifiesta: Se presenta a consideración del pleno del Ayuntamiento de Cuautla,
Morelos, la propuesta para la integración de la Comisión Dictaminadora del Proceso de
Reforma a la Constitución Política del Estado De Morelos, en los términos del artículo 147
Constitucional, en términos del artículo 60 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de
Morelos, que dice:-

Artículo *60 Bis.- Los Ayuntamientos participan en el proceso de reforma a la Constitución
Política del Estado de Morelos en los términos del artículo 147 constitucional. En el
procedimiento al que habrán de sujetar los Ayuntamientos a los dictámenes aprobados por
el Congreso del Estado que impliquen una adición o reforma a la Constitución Política del
Estado de Morelos, se estará a lo siguiente:-

**Una vez entregado al Ayuntamiento el dictamen aprobado por el Congreso del Estado
en los términos de la fracción I del artículo 147 constitucional, deberá ser turnado a la
comisión dictaminadora establecida por el número de integrantes del Cabildo que
determine el Presidente Municipal** en un plazo no mayor de cinco días hábiles;-

La comisión dictaminadora una vez que reciba del Presidente Municipal el dictamen de
reforma constitucional, procederá a su análisis y discusión para que en un término no mayor
a quince días hábiles someta en sesión de Cabildo a la consideración de sus integrantes el
proyecto de acuerdo para su votación correspondiente; De aprobarse el dictamen por las
dos terceras partes del Cabildo, deberá remitirse de inmediato al Congreso del Estado en
dos tantos acompañados del Acta de Cabildo de la Sesión en el que haya sido votado y en
la que se circunstancien, el sentido de la votación de cada uno de los integrantes del Cabildo
y el texto de la reforma constitucional en los mismos términos que el aprobado por el
Congreso del Estado;-

De no aprobarse el dictamen, el Ayuntamiento deberá remitirlo al Congreso del Estado en
los mismos términos de la fracción anterior, manifestando las consideraciones que juzgue
necesarias para sustentar su determinación; y-

En caso que los Ayuntamientos incurran en lo dispuesto por la fracción II del artículo 147 de



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

la Constitución Política del Estado de Morelos, se tendrá por aprobada su determinación en la adición o reforma implícitas en el dictamen que les haya sido remitido por el Congreso del Estado.

En virtud de lo anterior, me permito proponer que en dicha Comisión participen todos los integrantes del Cabildo. Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta para la integración de la Comisión Dictaminadora del Proceso de Reforma a la Constitución Política del Estado de Morelos.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta para la integración de la Comisión Dictaminadora del Proceso de Reforma a la Constitución Política del Estado de Morelos, ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido 11 votos a favor ¿Los que estén en contra? Se han emitido 0 votos en contra. Señor Presidente, el resultado de la votación es: 11 a favor,- El **Presidente Municipal** declara: En consecuencia se aprueba el siguiente acuerdo **CMC/SM/SO/005-19012022**: los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 60 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, **aprueban Unanimidad, la integración de la Comisión Dictaminadora del Proceso de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la cual estará conformada por todos los integrantes del Cabildo.**

Punto número diez.- El **Presidente Municipal** manifiesta: En desahogo del décimo punto del orden del día, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 Fracción Xxi, se presenta a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, la propuesta de designación del ciudadano Samuel Hernández Beltrán, como Cronista del Municipio de Cuautla, Morelos, por su capacidad y preparación, así como del conocimiento de la historia de nuestra Heroica E Histórica Ciudad de Cuautla, Morelos. Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del cabildo, si están de acuerdo con la propuesta para designar al Ciudadano Samuel Hernández Beltrán, como Cronista del Municipio de Cuautla, Morelos.- El **Secretario Municipal** expresa: Por Instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del cabildo, si están de acuerdo con la propuesta para designar al Ciudadano Samuel Hernández Beltrán,

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

como Cronista del municipio de Cuautla, Morelos. ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido 11 votos a favor ¿Los que estén en contra? Se han emitido 0 votos en contra. Señor Presidente, el resultado de la votación es: 11 a favor.- El **Presidente Municipal** declara: En consecuencia se aprueba el

siguiente **Acuerdo CMC/SM/SO/006-19012022**: Los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 38 Fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, **aprueban por Unanimidad, la designación del Ciudadano Samuel Hernández Beltrán, como Cronista del Municipio de Cuautla, Morelos.**-----

Punto número once.- En desahogo del décimo primer punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: Se presenta a consideración del pleno del Ayuntamiento de Cuautla, la aprobación del acuerdo mediante el cual se prórroga en el cargo al C. Lázaro Becerro Beltrán, como Delegado Político Municipal del Poblado de Tetelcingo, hasta en tanto se concluya el proceso de elección del Delegado Político Municipal de Tetelcingo para un nuevo periodo. Es importante mencionar, que la Administración Municipal 2019-2021, realizó los procedimientos necesarios para que el pasado diecinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, se llevara a cabo la elección de Delegado Político de Tetelcingo; sin embargo, derivado del juicio promovido por la Ciudadana Araceli Xixitla Zapotitla, ante el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en término de la resolución de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, dicha elección tuvo que ser suspendida. Es importante mencionar, que en términos de lo previsto en el artículo 105 De La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, los Delegados Municipales durarán en su cargo el mismo lapso de tiempo que duran los Ayuntamientos, es decir que el C. Lázaro Becerro Beltrán, debió concluir su gestión como Delegado Político Municipal de Tetelcingo el pasado primero de enero del año en curso. No obstante, es necesario que este Cabildo autorice otorgar una prórroga en el cargo al C. Lázaro Becerro Beltrán, como Delegado Político Municipal del Poblado de Tetelcingo, que conste desde el primero de enero del dos mil veintidós y hasta en tanto, no se lleve a cabo el proceso de elección de un nuevo Delegado Político para el periodo 2022-2024; con el propósito de que los asuntos inherentes a la Delegación, así como los ciudadanos que acuden a la misma puedan ser atendidos y con ello evitar, ya sean acciones jurídicas o de irresponsabilidad, por encontrarse afeada la Delegación Política de Tetelcingo.-

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

La regidora Xochitl tepoztlan hace uso de la palabra y manifiesta. Señor presidente, solo para manifestarle que es correcto la prórroga del c. Lazaro Becerro Beltran, lo anterior en virtud para que la delegación política de tetelcingo no quede sin representación y se da respuesta por lo mismo al escrito que suscribieron los presidentes de planillas que lo presentaron ante el presidente y los regidores el día trece de enero. A continuación, el **Secretario Municipal** lee textual el ofio en comento.

A continuación el **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta otorgar una prórroga en el cargo al C. Lázaro Becerro Beltrán, como Delegado Político Municipal del Poblado de Tetelcingo, hasta en tanto se realice el proceso de elección del Delegado Político Municipal de Tetelcingo para un nuevo periodo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta de otorgar una prórroga en el cargo Al C. Lázaro Becerro Beltrán, como Delegado Político Municipal del Poblado de Tetelcingo, hasta que se realice el proceso de elección del Delegado Político Municipal de Tetelcingo para un nuevo periodo, ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido 11 votos a favor ¿Los que estén en contra? Se han emitido 0 votos en contra. Señor Presidente, el resultado de la votación es: 11 a favor.- El **Presidente Municipal** declara: En consecuencia se aprueba el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SO/007-19012022**: Los integrantes del Ayuntamiento de Cautla, Morelos, con fundamento en lo establecido en los artículos 2º Fracción III, 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 Y 114 de la Constitución Política de para el Estado Libre y Soberano De Morelos; 105 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, **aprueban por Unanimidad, otorgar una prórroga en el cargo como Delegado Político Municipal del Poblado de Tetelcingo al C. Lázaro Becerro Beltrán, desde el primero de enero del dos mil veintidós y hasta en tanto, no se lleve a cabo el proceso de elección de un nuevo Delegado Político para el periodo 2022-2024; con el propósito de evitar acciones jurídicas o de irresponsabilidad.**-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

Punto número doce.- En desahogo del décimo segundo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: Se presenta a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, la aprobación de la propuesta para realizar todos y cada uno de los procedimientos necesarios para la Elección de Delegado Político de Tetelcingo. Se pregunta a los integrantes del cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra, sírvanse inscribirse ante el Secretario Municipal.- El **Secretario Municipal** expresa:

Señor Presidente se ha inscrito para hacer uso de la palabra la Regidora Xóchitl Tepoztlán Palacios.- En uso de la palabra la **Regidora Xóchitl Tepoztlán Palacios** manifiesta: Respetando los usos y costumbres, es decir se tome en cuenta lo que decidan los representantes de planilla reconocidos ante la delegación política de tetelcingo, en funciones de cabildo y el ayuntamiento les brinde todo el apoyo posible, ya que se han retrasado pero ya están en posibilidades de realizar las elecciones, ya que se dio cumplimiento a la sentencia que emitio el Tribunal Estatal Electoral y ya lo único que falta es emitir la nueva convocatoria e informar al Tribunal Estatal Electoral tanto el Ayuntamiento de Cuautla como la Delegacion. Es cuanto señor Presidente. Asi tambien continuo: Que derivado de la situación política y jurídica que se ha presentado en relación al proceso de elección del próximo delegado político de Tetelcingo, propongo que este Cabildo, apruebe el procedimiento de elección, pero que a efecto de no transgredir el marco de usos y costumbres del poblado y tampoco los derechos fundamentales de ninguna persona de su población, se establezca que dicho procedimiento de elección deberá llevarse a cabo una vez que concluya la última resolución que se emita relacionada con el respeto a los derechos político electorales.

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta hecha por la **Regidora Xóchitl Tepoztlán Palacios**, en el sentido de que, el procedimiento a realizar para la elección del Delegado Político de Tetelcingo, se deberá considerar los puntos y/o



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica
CUAUTLA
DE MORELOS
2022-2024

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

lineamientos que la Autoridad Jurisdiccional en materia electoral emita en su última fase de impugnación entiéndase Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con ello, poder realizar el procedimiento conforme al cuadro normativo de Tetelcingo y en respeto de los derechos de sus habitantes.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta hecha, respecto a que, el procedimiento a realizar para la elección del Delegado Político de Tetelcingo, se deberá considerar los puntos y/o lineamientos que la Autoridad Jurisdiccional en materia electoral emita en su última fase de impugnación entiéndase Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con ello, poder realizar el procedimiento conforme al cuadro normativo de Tetelcingo y en respeto de los derechos de sus habitantes ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido 11 votos a favor ¿Los que estén en contra? Se han emitido 0 votos en contra. Señor Presidente, el resultado de la votación es: 11 a favor.- El **Presidente Municipal** declara: En consecuencia se aprueba el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SO/008-19012022**: Los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo establecido en los artículos 2º Fracción III, 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 Y 114 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano Morelos; 40, 41, 42 43 el Bando de Policía y Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos, **se aprueba por Unanimidad**, que derivado de las circunstancias y antecedentes que privan en la elección del Delegado de Tetelcingo, cuyo antecedente de modificación del proceso de elección se derivó en una vinculación del H. Ayuntamiento Municipal en relación con el **contenido de la Resolución Dictada dentro del Juicio según consta en los archivos de este Ayuntamiento con número TEEM/JDC/1554/2021-1**, en el que la actora C. Araceli Xixitla Zapotitla, se inconformó con diversas causales que hizo valer ante el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, cuya sentencia generó modificaciones en el proceso de elección de Delegado en el Poblado de Tetelcingo, por lo que, a efecto de no transgredir los usos y costumbres del poblado, así como tampoco afectar los derechos de las partes intervinientes, en respeto y conforme a los sistemas normativos internos (usos y costumbres), es por lo que, el procedimiento a realizar para la elección del Delegado Político de Tetelcingo, se deberán considerar los puntos y/o lineamientos que la Autoridad Jurisdiccional en materia electoral emita en su última fase de impugnación, entiéndase Sala



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

~~Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación~~ y con ello, poder realizar el procedimiento conforme al cuadro normativo de Tetelcingo y en respeto de los derechos de sus habitantes.-----

Punto número trece.- Si algún miembro del Cabildo desea hacer uso de la palabra, para Asuntos Generales, favor de inscribirse ante la Secretaría.- El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente, se acaba de inscribir la Regidora Carmen Genis Sanchez, quien manifiesta que solicita, se ponga atención y se realicen los operativos que sean necesarios con las dependencias municipales involucradas para el efecto de que se respeten los horarios de los negocios de venta de alcohol y se vigile la presencia de menores de edad en dichos lugares.- A continuación el **Secretario Municipal** manifiesta: Señor Presidente se han agotado los asuntos del orden del día.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Toda vez que se han desahogado los asuntos del orden del día, solicito al Secretario Municipal, someta a votación si es de aprobarse el acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la aprobación del acta de la presente sesión de cabildo ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido 11 votos a favor ¿Los que estén en contra? Se han emitido 0 votos en contra. Señor Presidente, el resultado de la votación es: 11 a favor.- El **Presidente Municipal** declara: *En consecuencia y como resultado de la votacion se aprueba por unanimidad o mayoria el acta de la tercera sesion ordinaria de cabildo* -----

Punto número catorce.- El **presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento del décimo cuarto punto del orden del día y no habiendo otro asuntos que tratar, se declara clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 19:00 horas con 10 minutos, del día diecinueve de enero del dos mil veintidós.-----

**Ayuntamiento de Cuautla, Morelos
Periodo 2022-2024**

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right margin and several scribbles on the left and bottom margins.)



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-.....**

Rodrigo Luis Arredondo López,
Presidente Municipal Constitucional;
Hacienda Programa y Presupuesto;
Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

Norberta Ceballos Neri,
Síndica Municipal; Patrimonio Municipal

Braulio Olivar Hernández,
Regidor de Gobernación y Reglamentos;
Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación
Ciudadana

Carmen Genis Sánchez,
Regidora de Educación, Cultura y
Recreación; Seguridad Pública y
Tránsito

Rafael Rosales Corona,
Regidor de Turismo, Protección Ambiental y
Desarrollo Sustentable; Protección del
Patrimonio Cultural

Alfredo Giovanni Lezama Barrera,
Regidor de Asuntos de la Juventud;
Planificación y Desarrollo

Christian Rueda Rosas,
Regidor de Desarrollo Económico;
Transparencia y Protección de Datos
Personales, Rendición de Cuentas, Combate a
la Corrupción



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica
CUAUTLA
DE MORELOS
2022-2024

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

Miguel Ángel Barranco García,
Regidor de Desarrollo Agropecuario,
Derechos Humanos

Micaela Tepecha Rodríguez,
Regidora de Bienestar Social; Asuntos
Índigenas, Colonias y Poblados

Yuliana Trujillo Chávez,
Regidora de Igualdad y Equidad de
Género; Relaciones Públicas y
Comunicación Social

Xóchitl Tepoztlán Palacios,
Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios
Públicos; Coordinación de Organismos
Descentralizados

Felix Javier Malpica marines
Secretario Municipal